



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Consejo Académico

58
61

Acuerdo (31) de

22 JUL. 1997

Por medio del cual se aprueban los programas del nuevo plan de estudios del Programa de Medicina

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 3 de julio de 1997, aprobó los programas para unas asignaturas del nuevo plan de estudios; Programa de Salud I, y Farmacología y Toxicología, del sexto semestre de la Facultad de Medicina.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los programas para unas asignaturas del nuevo plan de estudios; Programa de Salud I, y Farmacología y Toxicología del sexto semestre de la Facultad de Medicina.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de estudios de las asignaturas: Programa de Salud I, y Farmacología y Toxicología del sexto semestre quedará así:

Código	Asignatura	HC	HT	HP	Prerrequisito
30646	Farmacología y Toxicología	06	10	02	305114-30526
30613	Programa de Salud I	03	02	04	305114-30526

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir del primer semestre académico de 1997.

Publiquese y cúmplase,

Dado en Pereira hoy: 22 JUL. 1997

CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario